



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administrador Municipal



DECRETO EXENTO N°

00327

LITUECHE, 25 FEB 2020

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Que la Municipalidad de Litueche cuenta con una dotación de vehículos y maquinaria de diferentes características, para el desarrollo de las funciones propias, siendo indispensable su mantención mensual o reparación en caso de emergencia y/o caso fortuito.
- La Municipalidad no dispone de infraestructura ni dotación de personal, con característica y/o conocimiento técnico de mecánica, que pueda desarrollar la función de mantención o reparación de vehículos o maquinaria municipal, por tanto, necesariamente se requiere contratar los servicios externos.
- El llamado a Licitación pública suministro de Mantención y Reparación de vehículos Municipales anotada en portal www.mercadopublico.cl bajo la ID 1743-29-LE20.
- El Acta de la comisión evaluadora integrada por Director de Administración y finanzas Sr. Alejandro Cáceres Reyes, Secretario comunal de Planificación Sr. Andres Perez Correa y Dideco Sr. Pablo Vial Vera que se adjunta, la cual sugiere al Sr. Alcalde revocar la licitación mencionada.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El decreto N° 2484 de fecha 27 de Diciembre de 2019, que aprueba el presupuesto municipal 2020 y el decreto Alcaldicio 597 de fecha 09 de mayo de 2018 que delega la firma del Sr. Alcalde y sus modificaciones,

DECRETO:

1. **REVOQUESE EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA CONTRATO DE SUMINISTRO DE MANTENCIÓN DE VEHÍCULOS MUNICIPALES AÑO 2020**, por la ausencia de criterio de evaluación y/o parámetro de medición para determinar plazo máximo de recepción y entrega de vehículo de taller.
2. **COMUNIQUESE** al operador del sistema www.mercadopublico.cl para realice los procedimiento que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

RAE/OSM/LUS/RPV/

Distribución:

- Oficina de partes
- Operador www.mercado publico.cl Dirección de Obras
- Unidad de movilización





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

MEMORANDUM

**DE : COMISION EVALUADORA
ID 1743-29-LE20**

**A : CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

CC : UNIDAD DE CONTROL

Litueche, 25 de Febrero de 2020.-

Junto con saludar y por este medio informo a usted lo siguiente:

En virtud a la licitación registrada bajo la ID 1743-29-LE20 denominada "Mantenimiento de vehículo Municipales". La que actualmente se encuentra en estado cerrada y a la cual se presentaron 2 ofertas las cuales estaban siendo evaluadas por los integrantes de la C.E.conformada por el Director de Administración y Finanzas don Alejandro Cáceres Reyes, el DIDECO Don Pablo Vial Vera y el suscrito. Donde se advierte que las Bases de la licitación no exhiben formatos claro para su evaluación en lo referente a plazo de entrega, además se sugiere corregir forma de ponderación del criterio de evaluación Oferta Económica.

Por lo tanto se sugiere la Revocación de la licitación anteriormente señalada con el objetivo de evaluar correctamente y conforme al marco normativo que regulan estos procesos.

Lo señalado anteriormente obedece a un error involuntario y esperando vuestra comprensión.



Saluda atentamente a Ud.,

**ALEJANDRO CACERES REYES
DAF**



**ANDRES PEREZ CORREA
DIRECTOR SECPLAC**



**PABLO VIAL VERA
DIDECO**

APC/apc

Distribución:

- Alcaldía
- Unidad de Control
- Archivo SECPLAC